



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE MIERES NÚMERO 1

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 17/2019.

D. Joaquín Palacios Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 17/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Anabella Bermúdez Fernández contra la empresa Abanzia Servicios Integrados S.L., y el Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de fecha 22 de febrero de 2019, de cuyo contenido podrá tener conocimiento íntegro en la oficina judicial.

Plazo para la interposición del oportuno recurso: Tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Abanzia Servicios Integrados S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Mieres, a 27 de febrero de 2019.—El Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-02053.